

# CUENTA PÚBLICA 2016

## AGENCIA ESPACIAL MEXICANA INTRODUCCIÓN

- A. La Agencia Espacial Mexicana (AEM) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial conforme al artículo 1 y 2 de la Ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2010.
- B. Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2012 se publica el Estatuto Orgánico de la AEM.
- C. De conformidad con la Ley que crea a la AEM en el “Artículo 2. La Agencia Espacial Mexicana tendrá por objeto:
- Formular y proponer al titular de la Secretaría de comunicaciones y Transportes las líneas generales de la Política Espacial de México, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;
  - Ejecutar la Política Espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del programa Nacional de Actividades Espaciales;
  - Promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial;
  - Desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia;
  - Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología, infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;
  - Facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que este adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales;
  - Promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional;
  - Servir como instrumento de la rectoría del Estado en este sector, a fin de fortalecer la soberanía;
  - Velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento científico y tecnológico, eficiencia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades públicas de la Administración Pública Federal;
  - Garantizar y preservar el interés público y la protección de la población, como fundamentos del desarrollo, seguridad, paz y prevención de problemas de seguridad nacional en México, y
  - Recibir de las entidades públicas, privadas y sociales, propuestas y observaciones en el área espacial para su estudio y consideración”.

- D. De conformidad con el Programa Nacional de Actividades Espaciales, la Agencia Espacial Mexicana desarrolla la infraestructura espacial que permitirá avanzar en la implementación de un sistema nacional para concentrar, procesar y distribuir imágenes satelitales con fines de prevención y alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales, por lo que durante 2016 promovió actividades dirigidas a:
- Se realizó la Integración de la Red Nacional de Datos Geomáticos, Espaciales y Astrofísicos.
  - Realización de un pronóstico de uso de imágenes de satélite.
  - Se realizó la gestión con SEMAR y SCT-CSIC para la conexión del nodo SEMAR a la Red Nacional de Datos Geomáticos, Espaciales y Astrofísicos.
  - integración del documento de RFI (Request for Interest llamada para manifestar interés) para invitación al sector espacial internacional para presentar propuestas de desarrollo de un sistema espacial de alerta temprana.
  - Se desarrolló el proyecto de la plataforma instrumental para la seguridad de embarcaciones con geolocalización.
  - Se identificó un modelo de negocios con participación pública, privada y social, para atender necesidades de la población con una constelación de satélites de órbita baja con una inclinación de 37°.
  - Se realizó el foro “Small Satellites and Frequency Spectrum normativity” en el marco del IAC2016.
  - Se realizó el foro “The Space Telecom Sector in Mexico” en el marco del IAC2016.
  - Formalización de la tenencia de la tierra para un puerto espacial en México mediante colaboración con Universidad Politécnica de Chiapas.
  - Se desarrolló el documento “Resumen Ejecutivo sobre el Impulso a la Infraestructura Espacial para el Diseño y la Construcción de Puertos Espaciales y Plataformas de Lanzamiento” (LNZ-AEM-1100-INF-03).
  - Se elaboró nota Informativa sobre el Desarrollo de un Puerto Espacial Horizontal en Jalisco.